

Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
21/11/2025	27/11/2025

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Datos de la petición

Petición presentada por	Julián Adolfo Mejía García	Número de radicado	20250120205649
		Fecha de radicado	28/10/2025
Dirección de respuesta	andresleyton@solaroncolombia.com.co	Numero de respuesta	20250130207196
		Fecha de respuesta	18/11/2025

Apreciado Julián Adolfo,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente recibimos un requerimiento mediante el cual, solicita legalización de reforma por aumento de capacidad. Instalación 190400200353130000_VDA LAS ACACIAS, LAS ACACIAS, LA UNIÓN, ANTIOQUIA, contrato 7236302. Punto de conexión aprobado PED-3531348-D8P4 (23541468).

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

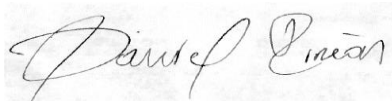
Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito y realizadas las validaciones correspondientes para el cumplimiento de requisitos, le informamos que, se genera el pedido PED-3628039-J3R5 (23592488), con el cual, se dará gestión a su requerimiento.

Adicionalmente, debe tener presente que, si requiere un kva superior a 10, posiblemente en campo le soliciten la certificación plena.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



JHON DANIEL RINCÓN ROJAS
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13141483-P4Q3

Copia a:

- sergio.mejia@megacomercial.co



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1441936
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	andresleyton@solaroncolombia.com.co - Julian Adolfo Mejia Garcia
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120205649
Fecha envío:	2025-11-19 18:23
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/19 Hora: 18:25:43		Tiempo de firmado: 2025/11/19 18:25:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2025/11/19 Hora: 18:25:44	Nov 19 18:25:44 cl-t205-282cl postfix /smtp[12870]: 0807F1248505: to=<andresleyton@solaroncolombia.com>, relay=mx1.hostinger.com [172.65.182.103]: 25, delay=1.8, delays=0.12/0.02/1.1/0.59, dsn=5.7.1, status=bounced (host mx1.hostinger.com[172.65.182.103] said: 554 5.7.1 <andresleyton@solaroncolombia.com> g t: Relay access denied (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/19 18:38:00 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/19 Hora: 18:38:04	Consumo para id 1441936, estado 57: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13141483-P4Q3-1234.pdf	application/pdf	70ee805f1bf4f07ca2f5f79e84f10b7fb456acf74bab2754d36c83372ad974a9

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

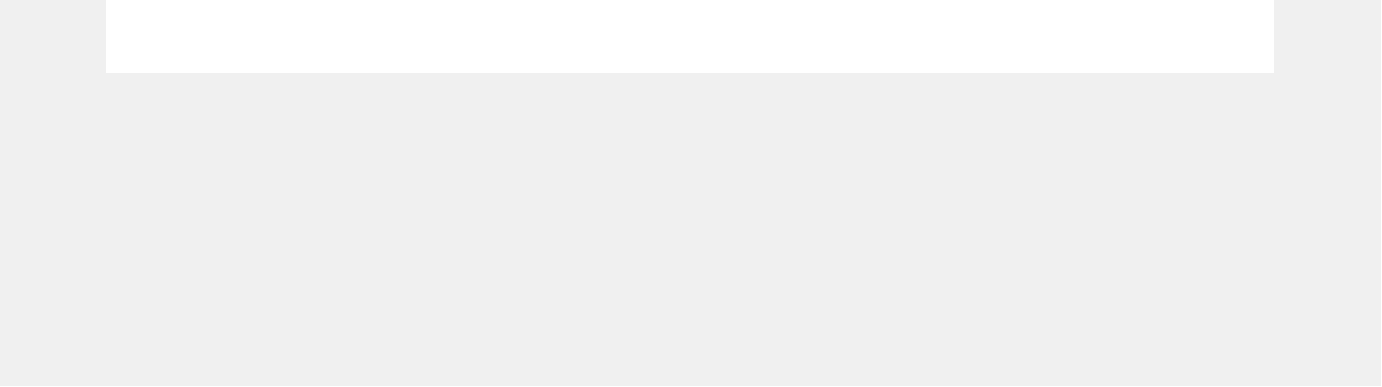
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120205649. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co